



Negocios

Enfrenta retos el impuesto global

19 octubre, 2021



- **La idea del "mínimo global" es detener la competencia entre los países por ofrecer impuestos más bajos a las grandes corporaciones y así reducir la evasión fiscal a la vez que se incrementa la recaudación.**

AZUCENA VÁSQUEZ / AGENCIA REFORMA

CIUDAD DE MÉXICO.- El impuesto mínimo global para empresas multinacionales que tendrá una tasa del 15 por ciento enfrentará el reto de ser aplicable en los 136 países que lo pactaron, incluido México, ya que no es obligatorio y se omitió la definición de criterios.

El pasado 8 de octubre, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) anunció el acuerdo mundial alcanzado para garantizar que las grandes empresas paguen una tasa de impuestos mínima del 15 por ciento y dificultar la evasión fiscal.

La idea del "mínimo global" es detener la competencia entre los países por ofrecer impuestos más bajos a las grandes corporaciones y así reducir la evasión fiscal a la vez que se incrementa la recaudación.

Sin embargo, la propuesta refiere que esta tasa será aplicable si los países deciden implementarlo, lo que refleja que no es una obligación, explicó Eugenio Grageda, socio de la práctica fiscal de Holland & Knight.

Además, no quedó establecido sobre qué base se impondrá ese 15 por ciento, enfatizó.

"La tasa no es nada si no defines la base sobre la cual deberá fijarse el 15 por ciento, no está definido y las negociaciones alrededor de los aspectos técnicos van a seguir en la OCDE", comentó.

No obstante, de acuerdo con la información disponible, hay muchas diferencias entre los países sobre su implementación, como la base sobre la cual se gravará, la cual podrían ser los ingresos, precisó.

"Entonces, si un número reducido de países implementa el impuesto mínimo global, las compañías cuya sede principal está localizada en países que sí lo implementan, vamos a suponer México, las compañías mexicanas van a buscar ubicar a sus filiales en otra jurisdicción que no haya adoptado ese impuesto y el esfuerzo se vendría abajo", alertó.

César Catalán, integrante de la comisión técnica fiscal internacional del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), mencionó que es necesario esperar a conocer cómo lo implementa cada país.

"Porque cada gobierno podrá aplicarlo de la manera que considere adecuada según su régimen fiscal", aclaró.

Además, la OCDE establece que será un impuesto aplicable para empresas que facturen más de 750 millones de euros anualmente, pero los países pueden imponer un límite inferior, como el caso de México, estimó, a fin de incluir a más empresas dentro de esta obligación.

La semana pasada, la Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT, por sus siglas en inglés) sostuvo en una carta dirigida al G20 que fijar en 15 por ciento este impuesto beneficiará más a países ricos y afectará a los países en desarrollo.

Te puede interesar: [Organizaciones podrían ser golpeadas fiscalmente](#)

